**MODELO OFICIAL DE INSTANCIA DE SOLICITUD**

|  |
| --- |
| **PLAN REACTIVA II**  (Ayudas al impulso de la actividad económica en el término municipal de O Pereiro de Aguiar para paliar los efectos del COVID-19) |

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA RESPONDER AL IMPACTO PROVOCADO POR EL COVID19 EN LA HOSTELERIA DEL AYUNTAMIENTO DE O PEREIRO DE AGUIAR**

**SOLICITANTE:**

Nombre y apellidos del solicitante:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DNI/NIE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono móvil: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfono fijo:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**REPRESENTANTE (en su caso):**

Nombre y apellidos del representante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DNI/NIE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono móvil: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Teléfono fijo:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DATOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EJERCIDA:**

Domicilio de la actividad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Descripción de la actividad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**EXPONGO:**

1. Que ejerce una actividad económica como cafetería, bar, restaurante, salón de banquete y establecimiento de restauración en el Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar, y que conforme a lo dispuesto en la Orden de 4 de noviembre de 2020 por la que se establecen medidas de prevención específicas como consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada del COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Galicia (DOG Núm. 223-Bis, 4 de noviembre de 2020- Anexo III) tuvo que proceder al cierre de su negocio o fue afectado por restricciones, por la Orden de 25 de febrero de 2021 por la que se establecen las actuaciones necesarias para la puesta en marcha del Plan de hostelería segura de la Comunidad Autónoma de Galicia y por la Orden de 21 de mayo de 2021 por la que se prorroga la eficacia y se modifica la Orden de 7 de mayo de 2021 por la que se establecen medidas de prevención específicas a consecuencia de la evolución de la situación epidemiológica derivada de la Covid-19 en la Comunidad Autónoma de Galicia teniendo en cuenta la finalización de la prórroga del estado de alarma establecida por el Real decreto 956/2020, de 3 de noviembre , y se modifica la Orden de 25 de febrero de 2021 por la que se establecen las actuaciones necesarias para la puesta en marcha del Plan de hostelería segura de la Comunidad Autónoma de Galicia.
2. Que cumple los requisitos previstos para la obtención de subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, hallándose al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, así como en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, comprometiéndose a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente al reconocimiento o ejercicio del derecho al cobro de la subvención, así como a acreditarlo en cualquier momento en el que le sea requerido por el órgano concedente de la subvención.
3. Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones que como beneficiario de la subvención establecen las bases reguladoras, en particular al sometimiento a las actuaciones de control financiero que pueda acordar el Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar.

**SOLICITO:** la concesión de la ayuda prevista en las bases reguladoras de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de O Pereiro de Aguiar de 16 de xullo de 2021.

**DOCUMENTACIÓN QUE APORTA:**

1. Copia de la liquidación de Hacienda del último trimestre, para comprobación de negocio en activo.
2. Certificación actualizada de situación censal, expedida por la Agencia Estatal Tributaria con posterioridad a 31 de mayo de 2021, en la que se indique la actividad económica ejercida y el domicilio de la actividad económica, o por este ayuntamiento donde se ejerce la actividad, en el que se indique la actividad económica ejercida y el domicilio de la misma. La certificación lo será del propio autónomo como persona física o de la persona jurídica o entidad sin personalidad jurídica a través de la que se ejerza la actividad y a la que esté vinculado.
3. Certificado de titularidad de la cuenta corriente donde desea que se realice el ingreso de la subvención, expedido por la correspondiente entidad de crédito.
4. Copia del poder de representación del interesado, en el caso de que la solicitud se formule a través de representante.
5. Declaración responsable de cierre del establecimiento y de cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario de la ayuda.
6. Copia de la escritura de constitución de la persona jurídica, debidamente actualizada e inscrita en el registro oficial correspondiente.
7. Copia de los recibos de los tributos municipales (IBI, agua y basura) correspondientes al año 2020.
8. Escrito de oposición expresa a la consulta de sus datos de identidad o los del representante a través de las plataformas de intermediación electrónica de las administraciones públicas (opcional)
9. Copia del DNI del solicitante y su representante (opcional, para el caso de formular oposición a la consulta de datos de identidad)

Firma (solo en el caso de que se presente de forma presencial)